Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 528 /

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

En reunión realizada el 02 de Enero 2013 con el Sr. Alcalde (s), informa que en el presente mes se rematarían 2 vehículos municipales, con la finalidad de renovar el vehículo de alcaldía, dicha información fue ratificada por correo el 09/ 01/13 enviada por el Director de DIDECO, a continuación se detallan los bienes:

1.- Patente BYCJ-60-K
Modelo Montero Sport 2.5
Marca Mitsubishi
Color Beige Arena
Año 2009
Tipo Station w
Combustible PD
Vehículo perteneciente a Alcaldía.

2.- Patente ZJ-5424-K
Modelo S-10 Apache 2.4
Marca Chevrolet
Color Blanco
Año 2006
Tipo Camioneta
Combustible Gas 95
Vehículo perteneciente a la Dirección de Desarrollo Social.

3.- Se adjunta correo.

DECRETO:

1.- Dese de Baja 2 vehículos, 1 marca Mitsubishi y el otro Chevrolet, serán rematados.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MGGB/PAQ/mlv
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Daf Inventario, Oficina de Partes.